



## **MEMORIA DE LA PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 168 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en aplicación del artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local, elevo a la aprobación del Pleno Corporativo el presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2009, explicando en la presente Memoria sus magnitudes y características más significativas.

El Presupuesto General de 2009 de esta Corporación, integrado por el de la Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Administrativo "Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos" y el de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, nivelado en Ingresos y Gastos, y tras los correspondientes ajustes de consolidación, asciende a CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (147.316.474).

### **INGRESOS**

Los ingresos se han calculado tomando como base los ingresos efectivos obtenidos hasta el 31 de octubre de 2008 siendo el sistema principal de financiación de las Diputaciones Provinciales el establecido en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2009, diferenciándose los ingresos corrientes procedentes del Estado en Cesiones de Impuestos del Estado (IRPF, IVA e Impuestos Especiales) y Participación en el Fondo Complementario de Financiación.

Los porcentajes que constan a continuación, se refieren al Presupuesto de la Diputación, sin incluir el Presupuesto del O.A.A. del Instituto para el Deporte y Juventud, salvo cuando se diga que se refiere al Presupuesto General.

En el capítulo I aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con una estimación de 5.648.751 euros y el Recargo Provincial sobre Actividades Económicas por un importe de 3.100.000 euros. Este último se ha calculado aplicando el 28% sobre las cuotas municipales modificadas por la aplicación del coeficiente de ponderación. Estos conceptos representan el 6,23% de los ingresos totales.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

El capítulo II contempla la cesión de los Impuestos indirectos del Estado en dos conceptos: Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuestos Especiales por importes estimados en 3.141.017 y 1.717.717 euros, respectivamente. El capítulo representa el 3,46% de los ingresos totales.

El capítulo III recoge ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos. Este capítulo representa el 8,61% de los ingresos totales del Presupuesto de la Diputación. Se ha pretendido adecuar los conceptos de ingresos previstos a la evolución real de los ingresos habida en 2008.

En este punto es conveniente resaltar que se ha contemplado presupuestariamente la bajada de la tasa que esta Diputación cobra a los Ayuntamientos de la provincia por la prestación del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, siendo conscientes de que aun tratándose de un servicio deficitario, esta iniciativa supondrá un ahorro para nuestros municipios, que de esta forma podrán dedicar a algunas de las muchas necesidades que siempre existen en nuestros pueblos, y que en la actualidad van a resultar aún más difíciles de afrontar ante la maltrecha situación económica que estamos atravesando y que viene traduciéndose para las haciendas locales en una falta importante de recursos económicos.

Los conceptos del capítulo IV "Transferencias corrientes" ascienden a 66.733.711 euros, representando en conjunto el 47,51% de los ingresos de la Diputación.

Es de destacar en este capítulo la participación en el Fondo Complementario de Financiación por importe de 57.269.252 euros.

El capítulo V "Ingresos Patrimoniales" suma 1.802.026 euros, y sigue representando un porcentaje insignificante del Presupuesto, un 1,27%, circunstancia habitual en la financiación de las Entidades Públicas. El concepto más importante es el de Intereses de depósitos en Bancos y Cajas de Ahorros, obtenidos como consecuencia de la colocación de puntas de Tesorería surgidas en el transcurso de la ejecución presupuestaria, en instrumentos financieros seguros y con una adecuada rentabilidad.

Los ingresos de Operaciones de Capital están integrados por ingresos procedentes de enajenaciones de inversiones reales por importe de 8.890.766 euros (Capítulo VI), que representan el 6,33% del Presupuesto y que corresponde principalmente a la valoración técnica de solares y fincas rústicas; transferencias finalistas a recibir del Estado y de la Junta de Castilla y León y otros (Capítulo VII) por 23.761.469 euros que representa un 16,92% del Presupuesto.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

Los ingresos por Operaciones Financieras están integrados por Activos Financieros recogidos en el Capítulo VIII por importe de 1.550.264 euros, que supone un 1,10% del Presupuesto, y préstamos a concertar con Entidades Financieras (Capítulo IX: Pasivos Financieros) previstos en 12.037.485 euros con un 8,57% del total. Este recurso al crédito resulta imprescindible para acometer los Planes de Inversiones programados por la Diputación, como son la Red Viaria Municipal por 1.200.000 euros, Abastecimiento de aguas por 1.500.000 euros y las aportaciones de la Corporación a los Planes Provinciales. Recordemos que, dada la mecánica impuesta por las subvenciones, el endeudamiento es inevitable, pues dichas inversiones exigen que la Diputación financie un porcentaje de las mismas. Ha de tenerse en cuenta, no obstante, que también la Diputación hará frente a amortizaciones, a través del Estado de Gastos de Presupuesto por importe de 6.054.883 euros.

Los agentes que financian los Planes son los que se detallan a continuación:

**\* Ingresos que financian el Plan Ordinario de Obras y Servicios anual:**

-Subvención del Estado .....	2.192.771
-Aportación de los Ayuntamientos .....	1.188.931
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar .....	3.562.951
<b>TOTAL .....</b>	<b>6.944.653</b>

**\* Ingresos que financian el Programa Operativo:**

-Subvención del FEDER.....	816.838
-CEDER Merindades .....	175.037
-Aportación Diputación con recursos propios.....	175.037
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.166.912</b>

**\* Ingresos que financian el Plan de Abastecimiento de aguas, Convenio con la Junta de Castilla y León:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	2.000.000
---	-----------



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar .....	1.500.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>3.500.000</b>

**\* Ingresos que financian el Fondo de Cooperación Local:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	3.625.920
-Aportación de los Ayuntamientos .....	1.207.845
-Aportación Diputación mediante préstamos a concertar .....	3.072.510
<b>TOTAL .....</b>	<b>7.906.275</b>

**\* Ingresos que financian el Pacto Local FAMPRO:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	377.091
<b>TOTAL .....</b>	<b>377.091</b>

**\* Ingresos que financian el Convenio Plan de Sequía:**

-Subvención de la Junta de Castilla y León.....	1.500.000
-Aportación Diputación .....	1.200.000
<b>TOTAL .....</b>	<b>2.700.000</b>

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto General presenta las magnitudes absolutas y relativas siguientes:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE 2009	% S/TOTAL
<i>Operaciones Corrientes:</i>			
I	Impuestos directos .....	8.748.751	5,94
II	Impuestos indirectos.....	4.858.734	3,30
III	Tasas y otros ingresos .....	12.808.964	8,69
IV	Transferencias corrientes .....	68.640.215	46,59
V	Ingresos patrimoniales .....	2.019.826	1,37



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

<b><i>Operaciones de Capital:</i></b>			
VI	Enajenación de Inversiones reales .....	8.890.766	6,04
VII	Transferencias de capital .....	25.761.469	17,49
<b><i>Operaciones financieras:</i></b>			
VIII	Activos Financieros .....	1.550.264	1,05
IX	Pasivos Financieros .....	14.037.485	9,53
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>		<b>147.316.474</b>	<b>100,00</b>

El resumen por capítulos del Estado de Ingresos del Presupuesto sin computar los ingresos del O.A.A. "Instituto para el Deporte y Juventud" y de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, es el siguiente:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE 2009	% S/TOTAL
<b><i>Operaciones Corrientes:</i></b>			
I	Impuestos directos .....	8.748.751	6,23
II	Impuestos indirectos .....	4.858.734	3,46
III	Tasas y otros ingresos .....	12.091.524	8,61
IV	Transferencias corrientes .....	66.733.711	47,51
V	Ingresos patrimoniales .....	1.802.026	1,27
<b><i>Operaciones de Capital:</i></b>			
VI	Enajenación de Inversiones reales .....	8.890.766	6,33
VII	Transferencias de capital .....	23.761.469	16,92
<b><i>Operaciones financieras:</i></b>			
VIII	Activos Financieros .....	1.550.264	1,10
IX	Pasivos Financieros .....	12.037.485	8,57
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>		<b>140.474.730</b>	<b>100,00</b>

**GASTOS**

El análisis del Estado de Gastos del presupuesto de la Diputación según su clasificación económica permite conocer cual es la naturaleza de los gastos realizados. Los gastos por Operaciones Corrientes comprenden principalmente los de Personal (Capítulo I),



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

los de funcionamiento de los servicios (Capítulo II) y los intereses de las operaciones financieras pendientes de amortizar y demás gastos financieros (Capítulo III), además de las dotaciones para transferencias corrientes efectuadas a gastos que se consumen en el ejercicio (Capítulo IV). Por su parte, los gastos por Operaciones de Capital recogen fundamentalmente los programas de inversiones reales (Capítulo VI), las Transferencias de capital concedidas y destinadas a gastos de esta naturaleza (Capítulo VII), así como las variaciones de activos y pasivos financieros (Capítulos VIII y IX, respectivamente)

El Capítulo de Gastos de Personal representa el 30,57% del Presupuesto, habiéndose consignado las cantidades que partiendo de las relaciones iniciales y modificaciones a las mismas remitidas por la Sección de Personal de esta Diputación, se corresponden con el incremento del 2% contemplado en el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado y una subida lineal del complemento específico.

Los gastos destinados a la compra de bienes y servicios para hacer posible el funcionamiento de los servicios provinciales representan el 9,85% del Presupuesto.

En el Capítulo III los intereses importan 2.049.286 euros, representando el 1,46% del Presupuesto.

El Capítulo IV recoge la previsión de transferencias corrientes a realizar durante el ejercicio, sobresaliendo entre ellas las destinadas a financiar al Centro de la U.N.E.D., a los Ayuntamientos para el sostenimiento de los C.E.A.S., los actuales programas de actuaciones agrarias, bien directos o consorciados, los convenios con Parques de Bomberos, ayuda a proyectos de Cooperación al Desarrollo, varios programas culturales y, fundamentalmente las transferencias al Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y la Juventud de Burgos, a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia y al Consorcio de tratamiento de residuos sólidos. Las consignaciones globales del Capítulo IV representan el 9,00% del Presupuesto, ascendiendo a 12.647.868 euros.

El Capítulo VI, de Inversiones Reales, tiene un montante de 40.333.813 euros que representa el 28,71% del Presupuesto.

Las partidas más importantes de este Capítulo de Inversiones se destinan a:

* Plan Ordinario de Obras y Servicios .....	6.944.653
* Fondo de Cooperación Local.....	7.906.275
* Programa Operativo .....	1.166.912



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

* Abastecimiento de aguas .....	3.500.000
* Plan Carreteras Diputación.....	3.300.000
* Acondicionamiento y mejora red de carreteras .....	5.000.000
* Centros reemisores y protección civil .....	2.000.000
* Residencias de Oña .....	7.000.000
* Maquinaria y elementos de transporte Protección Civil.....	1.600.000

Estas inversiones tienden a mejorar las infraestructuras provinciales, con el fin de crear las condiciones necesarias para mejorar el nivel y calidad de vida de los ciudadanos de nuestra Provincia.

Dentro de las Transferencias de Capital, recogidas en el Capítulo VII, se incluyen varios programas de subvención de inversiones, sobresaliendo:

* Ayudas empresas del medio rural.....	2.000.000
* Subvenciones a Ayuntamientos para obras de reconocida necesidad .....	1.202.024
* Subvenciones a Ayuntamientos para conservación de Iglesias ..	800.000
* Subvenciones a Ayuntamientos para inversiones.....	1.500.000
* Acondicionamiento Red Viaria Municipal.....	2.400.000
* Parques y jardines.....	350.000
* Apoyo a Polígonos Industriales .....	1.500.000
* Apoyo Proyectos de Desarrollo Comunitario.....	900.000
* Ayuda a familias rehabilitación de edificios .....	750.000

Se recogen en estos Programas actuaciones cuya financiación corre exclusivamente a cargo de esta Diputación; y es precisamente en este ámbito y con el firme propósito de confeccionar un presupuesto que, en la medida de lo posible, ayude a paliar la importante crisis económica que actualmente estamos padeciendo, donde la Diputación Provincial ha realizado un importante esfuerzo económico destacando por ejemplo los proyectos vinculados a la creación y ampliación de empresas y apoyo a los trabajadores autónomos (con una partida total de 2 millones de euros), el incremento de un 50% en el apoyo a los polígonos



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS  
INTERVENCION

industriales, las subvenciones a Ayuntamientos para inversiones (por un importe de 1.500.000 euros) y la consignación de una partida inicial de 750.000 para acometer una nueva línea de subvenciones con la finalidad de recuperar y rehabilitar edificios y cascos antiguos de nuestros pueblos de la provincia.

Este Capítulo VII alcanza 21.012.607 euros, representando el 14,96% del Presupuesto.

En el capítulo VIII, variación de activos financieros, se recogen principalmente dos tipos de operaciones: las dotaciones inicialmente previstas para conceder préstamos de la Caja de Cooperación a los Ayuntamientos y la consignación para conceder anticipos reintegrables al personal.

Este Capítulo que asciende a 1.603.024 euros representa el 1,14% del Presupuesto.

Por último, en el Capítulo IX se consignan 6.054.883 euros para hacer frente a las amortizaciones financieras cuyo vencimiento debe producirse en el año 2009 y representa el 4,31% del Presupuesto.

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto General, según la clasificación económica, presenta las magnitudes absolutas y relativas siguientes:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE 2009	% S/TOTAL
<i>Operaciones Corrientes:</i>			
I	Gastos de personal .....	43.879.785	29,79
II	Gastos en bienes ctes. y servicios.....	18.155.195	12,32
III	Gastos financieros .....	2.049.286	1,39
IV	Transferencias corrientes.....	10.016.910	6,80
<i>Operaciones de Capital:</i>			
VI	Inversiones reales .....	44.471.573	30,19
VII	Transferencias de capital .....	21.085.818	14,31
<i>Operaciones financieras:</i>			
VIII	Activos Financieros.....	1.603.024	1,09
IX	Pasivos Financieros .....	6.054.883	4,11
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>		<b>147.316.474</b>	<b>100,00</b>





DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

El resumen por capítulos del Estado de Gastos del Presupuesto de la Diputación, sin computar los gastos del O.A.A. "Instituto para el Deporte y Juventud" y de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia, según la clasificación económica, es el siguiente:

CAP.	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE 2009	% S/TOTAL
<i>Operaciones Corrientes:</i>			
I	Gastos de personal .....	42.941.174	30,57
II	Gastos en bienes ctes. y servicios.....	13.832.075	9,85
III	Gastos financieros .....	2.049.286	1,46
IV	Transferencias corrientes.....	12.647.868	9,00
<i>Operaciones de Capital:</i>			
VI	Inversiones reales .....	40.333.813	28,71
VII	Transferencias de capital .....	21.012.607	14,96
<i>Operaciones financieras:</i>			
VIII	Activos Financieros.....	1.603.024	1,14
IX	Pasivos Financieros .....	6.054.883	4,31
<b>TOTAL PRESUPUESTO .....</b>		<b>140.474.730</b>	<b>100,00</b>

Desde una óptica funcional, se puede señalar que la actividad de la Diputación se concentra principalmente en:

- la creación de infraestructuras para los Ayuntamientos, especialmente respecto de pavimentaciones, aguas y alcantarillado,
- la creación y mejora de la infraestructura viaria provincial y municipal, para cuya finalidad se invertirán durante el ejercicio 2009 más de 14 millones de euros, y
- la prestación de servicios sociales.

Precisamente en el apartado de Servicios Sociales la Corporación Provincial viene siendo históricamente sensible y generosa en su dotación económica para la mejor prestación de los mismos. Fruto de esta prioridad corporativa y, junto a la existencia de servicios como la asistencia domiciliaria, diversas convocatorias de subvenciones y ayudas a distintos colectivos necesitados y desfavorecidos, destaca especialmente la atención a nuestros mayores y en esa línea se han ido remodelando cuidadosamente y sin escatimar recursos todas



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

INTERVENCION

nuestras residencias, destacando en el presente ejercicio una considerable inversión para continuar con la construcción de dos nuevas, modernas y funcionales residencias en Oña.

Además, debe resaltarse el interés creciente de esta Corporación por la promoción cultural, deportiva y otros campos variados de bienestar comunitario.

Y por último ha de reseñarse la aportación de un millón de euros a la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, sociedad en la que están representados todos los grupos políticos y otros colectivos y agentes externos relevantes, y que bajo la directa supervisión de la Corporación Provincial intentará dar rápidas y precisas respuestas y soluciones a todas aquellas iniciativas que se consideren adecuadas para el desarrollo de nuestra provincia.

Finalmente y para concluir, apuntamos que no se han consignado gastos de carácter voluntario de diversos servicios que se han venido realizando en años anteriores, y que los mismos han solicitado, debido a la insuficiencia de ingresos para su financiación, cuyos gastos podrán ser atendidos, en su caso, con parte del Remanente positivo de Tesorería que se espera obtener en la liquidación del Presupuesto 2008. Para el análisis global de lo que será la actividad económica del próximo ejercicio, la información contenida en este Proyecto de Presupuesto habrá de completarse con la derivada de los sucesivos expedientes de modificación de créditos que esta Diputación apruebe a lo largo de 2009.

Burgos, 12 de diciembre de 2008  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Vicente Orden Vigara